



Resolución de Decanato **351 / 2026 - TAR -UNSa**

Adhiere al Feriado fijado por la provincia de Salta en homenaje a la Memoria del General Don Martín Miguel de Güemes aprobado mediante Res. R N° 0579/26 en el ámbito de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 538/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
05/06/2026

VISTO

La Ley Provincial N° 5.032, por la que se declara feriado en todo el territorio de la provincia de Salta el día 17 de junio de cada año, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Res. R N° 0579/26, la Universidad Nacional de Salta adhiere al feriado fijado para el día 17 de junio de 2.026, en el ámbito de Rectorado, e invita a las distintas unidades académicas a adoptar medidas idénticas.

Que el homenaje a la Memoria del General Don Martín Miguel de Güemes es un acontecimiento de gran importancia para el pueblo de Salta y la Nación Argentina en su lucha por la Independencia.

Que corresponde adherir a lo dispuesto por Rectorado de la Universidad Nacional de Salta..

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

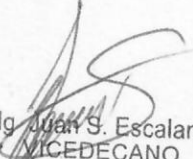
ARTÍCULO 1°.- ADHERIR al Feriado fijado por la provincia de Salta en homenaje a la memoria del Guerrero de la Independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de Güemes, para el día 17 de junio de 2.026, dispuesto por Res. R N° .579/26, en el ámbito de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- DISPONER que, a través de la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, se deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la comunidad universitaria y notifíquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección Contable y Patrimonial, a la Dirección de Docencia Alumnos, al Departamento de Personal, al Departamento de Docencia, al Departamento de Alumnos, a Biblioteca, a Supervisión de Redes, a Mantenimiento y Servicios Generales, y a Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y al Anexo Santa Victoria Este, a sus efecto y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa